

23 de agosto de 2016

VISTOS:

La ley 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; el Procedimiento de Compras de esta Corporación de fecha 15 de diciembre de 2009; el Memorándum N° 91/2016 de 22 de agosto de 2016, del Departamento de Adquisiciones de esta Corporación y, las facultades generales de administración de la Gerencia General de la Corporación Municipal de Servicios y Desarrollo de Maipú.

CONSIDERANDO:

- 1) Que, mediante Memorándum N° 91/2016 de 23 de agosto de 2016, el Departamento de Adquisiciones, solicita resolución de gerencia que autorice la contratación directa, para la adquisición de una salva escalera portátil Oruga, para estudiantes con movilidad reducida del Liceo Santiago Bueras y Avaria, de esta Corporación.
- 2) Que, al Memorándum N°91/2016 señalado en el numeral precedente, se acompaña solicitud de compra del Liceo Santiago Bueras y Avaria, en la que se señala que se requiere la adquisición de una salva escalera portátil Oruga, para estudiantes con movilidad reducida, la cual se encuentra considerada como Acción, en el Área Gestión Pedagógica, de su Programa de Mejoramiento Educativo.
- 3) Que, se acompaña cotización para la adquisición de este implemento de: “**DUPLEX S.A.**”, por la suma de \$3.272.500.- I.V.A. incluido, de “**ACCUN CHILE LTDA.**” por la suma de \$3.272.500.- I.V.A. incluido, de “**PROTOR MOBILITY**”, por la suma de \$3.330.810.- I.V.A. incluido, sugiriendo la contratación directa de “**DUPLEX S.A.**”, por cuanto presenta la mejor oferta para la ejecución de estas obras.
- 4) Que, se realizó la búsqueda en el catálogo electrónico de mercado público del producto requerido, constatando que no existe equivalente, con las características específicas solicitadas.
- 5) Que, la Ley N° 19.886 en su artículo 8º, letra g), prescribe que: “procederá la licitación privada o el trato o contratación directa cuando, por la naturaleza de la negociación, existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa, según los criterios o casos que señala el Reglamento de esta Ley”.
- 6) Que, en la especie, el artículo 10 del Reglamento de la citada ley señala que “La licitación privada o el trato o contratación directa proceden, con carácter de excepcional, en las siguientes circunstancias N° 7: Cuando por la naturaleza de la negociación existan circunstancias del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa, de acuerdo a los casos y criterios que se señalan a continuación: letra j) Cuando el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales.
- 7) Que revisados los montos de las cotizaciones correspondería realizar una Licitación Pública sin embargo, considerando el tiempo destinado por el Departamento de Adquisiciones a revisar y coordinar la publicación de la licitación, la elaboración de las Bases de licitación; del Departamento Jurídico en la elaboración de contratos y resoluciones pertinentes, hacen que se encarezca la contratación de esta adquisición, resultando desproporcionado desde el punto de vista financiero y recursos humanos, someterla al régimen de licitación pública, retrasando la adquisición de la salva escalera, lo que implicará que aquellos alumnos que tengan movilidad reducida, vean más dificultado su desplazamiento en el

establecimiento hasta que se encuentre afinado el proceso licitatorio, se autorizará la contratación directa considerando, además, que su valor no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales.

RESUELVO:

- 1.- Procédase a la contratación directa **"DUPLEX S.A."**, R.U.T. N° 96.933.760-6, domiciliada en calle Volcán Lascar N°825, comuna de Pudahuel, para la adquisición de una salva escaleras para los alumnos con movilidad reducida del Liceo Santiago Bueras y Avaria, de esta Corporación, por un monto de **\$3.272.500.-** (Tres millones doscientos setenta y dos mil quinientos), IVA incluido, cuyos despacho se realizará, una vez emitida la correspondiente orden de compra.
- 2.- El objeto del contrato es la adquisición de un elevador salva escaleras portátil tipo oruga, modelo LG2004, de procedencia italiana, con una capacidad de carga de 130 kg., para un ancho mínimo de escalera de 100 cm., con 35° de pendiente máxima, orugas de goma de alta adherencia, que evitan marcar el liceo, con comandos en botonera ubicada en el timón, debiendo ser dirigido por una persona ubicada detrás del usuario, con una velocidad de 15 peldaños por minuto, autonomía de 23 pisos, con batería de 12 V. con cargador para 220 V. entregada en el domicilio del Liceo, la cual incluye una garantía del equipo por el normal funcionamiento del equipo contra cualquier defecto de fabricación y vicio del material por el plazo de 12 meses a la fecha de entrega del equipo comprometiéndose a reparar o a cambiar sin cargo alguno cualquier pieza o componente que falle en condiciones normales de uso dentro del mencionado periodo, en los términos y condiciones ofrecidos por **"DUPLEX S.A."**, en su cotización.
- 3.- Corresponderá a la Dirección del Liceo Santiago Bueras y Avaria de esta Corporación, asumir las funciones de supervisar la oportuna y completa entrega del bien que se adquieren.
- 4.- Déjese establecido que los trabajos que por el presente acto se contratan, serán financiados con fondos de S.E.P. del Liceo Santiago Bueras y Avaria.
- 5.- Esta resolución deberá publicarse en el portal de Chile Compra, dando cumplimiento a todas las formalidades del caso.



JONATHAN FERNÁNDEZ FIGUEROA
SECRETARIO GENERAL
CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPÚ

JFF/VMR/JMV

Distribución:

- Gerencia Codeduc
- Depto. Jurídico
- Dirección de Administración y Finanzas
- Archivo Gerencia

DE : JACQUELINE SOTO SANCHEZ
COORDINADORA DE ADQUISICIONES

A : VIVIANA MARTINEZ ROJAS
JEFA DEL DEPARTAMENTO JURIDICO



FECHA: Maipú, 22 agosto 2016

Por intermedio del presente, se solicita confeccionar resolución por Trato Directo en referencia al Reglamento Art. 10, punto 7, letra J). Cuando el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.

El "Liceo Santiago Bueras y Avaria", requiere la compra de una **Salva Escalera Portátil Oruga**, para estudiantes con movilidad reducida, el producto no se encuentra en la tienda de Chile Compra Express (Convenio Marco).

La Compra se realizara con la Empresa "DUPLEX S.A." Rut: 96.933.760-6, Dirección: **Volcán Lascar Poniente N°825**, Comuna de Pudahuel, el valor del producto es de \$ **3.272.500.-** IVA Incluido.

La unidad técnica a cargo, será el Liceo Santiago Bueras y Avaria, representada por su Director: Don Claudio Nuñez, el despacho se realizara 4 días después de enviada la orden de compra. La partida presupuestaria corresponde a **Proyecto SEP**.

Se adjunta los siguientes antecedentes para respaldar el requerimiento:

1. Solicitud de compra.
2. Cotizaciones de Proveedores

Para su conocimiento y fines pertinentes.
Agradeciendo su atención, se despide muy cordialmente,



JACQUELINE SOTO SANCHEZ
COORDINADORA DE ADQUISICIONES

JSS

Distribución:

- Dpto. Jurídico.
- Dpto. Adquisiciones.



CODEDUC
Corporación de Educación Municipal

SOLICITUD DE COMPRAS

CENTRO DE COSTOS	COD	NOMBRE
RESPONSABLE	LICEO SANTIAGO BUERAS Y AVARIA	
FECHA	miércoles, 06 de julio de 2016	
CUENTA DE CARGO O NOMBRE DEL PROYECTO	Area: Gestión Pedagógica Acción: Salvaescaleras para estudiantes con movilidad reducida. (Se adjunta cotización).	
ITEM	SEP 2016	CLAUDIO NUÑEZ
MONTO	2.750.000 + i.v.a.	
PERIODO A APLICAR		

Visados	Firma Solicitante	Autorización Dirección	Autorización Ejecución Presupuestaria	Aprobación Presupuestaria DAF	Recepción Adquisiciones
Fecha	27/7/2016	27/7/2016	27/7/2016	27/7/2016	/ /

Observaciones Dirección
Observaciones Presupuesto
En PIVE 2016 - Sin Cod. Inicial por parte del Establecimiento - Código Sep SCS 071614-1
Observaciones DAF

ANEXO CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS LG 2004



- ✓ **Nombre del equipo** : SALVA-ESCALERAS PORTÁTIL TIPO ORUGA
- ✓ **Código de identificación** : LG2004
- ✓ **Características** : Diseño estilizado y llamativo color azul eléctrico atraen al usuario a ser transportados por este equipo. Su rápido y seguro enganche para la silla de ruedas, su manejo ágil para posicionarse frente a la escalera permite que su operación sea fácil. No es necesario el uso de la fuerza para salvar la escalera, con solo presionar el botón de subida o bajada indicado en el timón el equipo comenzará a subir o bajar la escalera. Las orugas de goma PP80 de alta adherencia, evitan marcar el suelo. El equipo está diseñado para escaleras rectas y realizar movimientos en superficies planas y secas en el interior de los inmuebles.

REGISTRO NACIONAL DE INSTALADORES MINVU PRIMERA CATEGORIA # 580
REGISTRO NACIONAL DE MANTENEDORES MINVU CATEGORIA UNICA # 0989

- ✓ **Accionamiento** : Por medio de corriente continua, suministrado por batería cíclica autónoma, recargable de 12 Volts, libre de mantenimiento y con una autonomía para 23 pisos. Incluye cargador para 220 volts.

- ✓ **Comandos** : Botones ubicados en el timón que permiten adelantar, retroceder y bajar las ruedas de posicionamiento del equipo frente a la escalera.

- ✓ **Adaptabilidad** : Sistema de enganche fácilmente adaptable a los diferentes tipos de sillas de ruedas estandarizadas para adultos y niños.

- ✓ **Seguridad** : Sistema auto frenado emergencia en caso de falla por alimentación eléctrica.
Accionamiento por llave.
Indicador automático de carga de batería.
Indicador de inclinación del equipo y punto de equilibrio.
Botón de parada de emergencia.
Apoya cabezas acolchado.
Palanca de seguridad mecánica y eléctrico para el enganche del timón.
El equipo siempre debe ser dirigido por una persona, ubicada detrás del usuario.

Saeed Dokhany P.
Gerente General

José Oyarzun C.
Ventas Técnicas
09 - 6518973



Volcán Lascar Poniente N° 825- Pudahuel, Santiago
Teléfono: (2) 758 33 15 Fax (2) 949 38 91
www.duplexchile.cl - jo@duplexchile.cl

Santiago, 16 de Mayo de 2016

Cotización 16 J-243-4510-02- Oruga Rev. 0 (JO)

Señorita
Catherine Herrera
Atte. Srta. Catherine Herrera
fono: (56-2)
kathi.herrera@gmail.com

Estimada Srta. Catherine,

- ✓ Tipo : Elevador salva escaleras portátil tipo Oruga, modelo LG 2004,
- ✓ Procedencia : Italia.
- ✓ Capacidad de carga : 130Kg
- ✓ Peso equipo : 56Kg aproximado
- ✓ Ancho mínimo de escalera : 100cm
- ✓ Pendiente máxima : 35º
- ✓ Orugas : De goma de alta adherencia. Evitan Marcar el Suelo.
- ✓ Comandos : Botonera ubicada en el timón.
Debe ser dirigido por una persona ubicada detrás del usuario.
- ✓ Velocidad : 15 peldaños / minutos.
- ✓ Autonomía : 23 pisos
- ✓ Batería : 1 batería de 12V, con cargador para 220V.
- ✓ Lugar de entrega : A domicilio dentro de la Región Metropolitana
: Fuera de Santiago por encomienda con cargo al cliente

OFERTA ECONÓMICA

ÍTEM	CANTIDAD	TOTAL
SALVA ESCALERAS PORTÁTIL ORUGA MARCA ANTANO MODELO LG2004, PROCEDENCIA ITALIA.	1	\$ 2.750.000.- + IVA.-

- PLAZO DE ENTREGA : Inmediata
- FORMA DE PAGO : 100% contado adjunto a orden de compra.
O
50 % anticipo junto a orden de compra
50 % documentado a 30 días.
- DURACIÓN DE LA OFERTA : 7 días.
- DESPACHO : Valor no incluye despacho fuera de Santiago.
- GARANTÍA DEL EQUIPO : DUPLEX S.A. garantiza el normal funcionamiento del equipo contra cualquier defecto de fabricación y/o vicio del material por el término de 12 meses de la fecha de entrega del equipo, comprometiéndose a reparar o cambiar sin cargo alguno cualquier pieza o componente que falle en condiciones normales de uso dentro del mencionado período.

Saeed Dokhany P.
Gerente General

José Oyarzun C.
Ventas Técnicas
09 - 6518973

REGISTRO NACIONAL DE INSTALADORES MINVU PRIMERA CATEGORIA # 580
REGISTRO NACIONAL DE MANTENEDORES MINVU CATEGORIA UNICA # 0989

Señorita:
Jaqueline Soto.
Presente

Ref.: Carta oferta por Salva escalera portátil modelo ROBY de VIMEC.

Estimados Señores:

Tenemos el agrado de hacerle llegar nuestro mejor precio por un salva escalera modelo ROBY de VIMEC, de procedencia Italiana.

CONDICIONES COMERCIALES:

Precio especial \$ 2.750.000 + IVA

Son dos millones Setecientos cincuenta mil pesos + IVA.

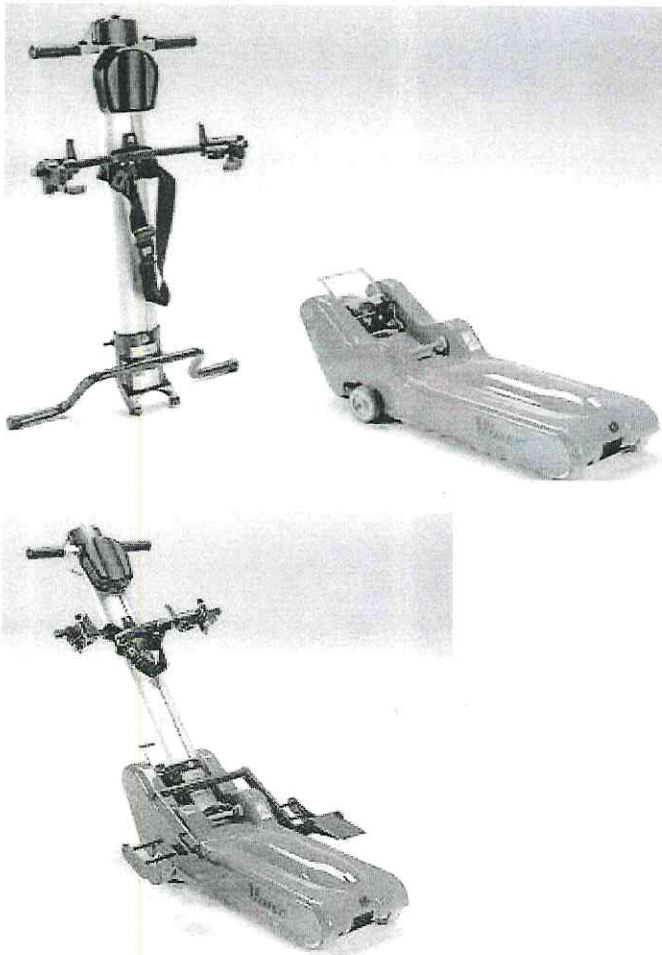
Forma de pago Oferta:

100% contado

Plazo de entrega:

Inmediata hasta agotar stock.

ESPECIFICACIONES
SALVAESCALERA PORTATIL



País origen: Italia.
Modelo: ROBY
Peso Equipo: 47 Kg.
Formato equipo: Desmontable en dos partes.
Alimentación: 24 V, mediante 2 baterías estancas sin mantenimiento en serie de 12 V-12 Ah.
Motor: Reductor irreversible autofrenante con transmisión al eje mediante engranajes, accionado por un motor brushless 24 V-500 W de gestión electrónica.
Capacidad máxima: 130 Kilos.
Aptas para sillas de ruedas universal (no motorizadas).
Sistema de seguridad: Cinturón de dos puntas.
Apoya cabezas ajustables.
Velocidad de subida 5 [mt/1'].
Velocidad de bajada 5 [mt/1'].
Autonomía: 12 pisos Aprox.

Atento a sus comentarios, saluda cordialmente.

Juan Carlos Cubillos R.
Gerente Comercial
ACCUN CHILE LTDA.
Fono-Fax: (02)2129086
Móvil: 72100995

Oficina administrativa: Av. Fleming N° 7767, Fono fax: 2129086, Las Condes, Santiago.

www.accun.cl

Protor Mobility
 Equipos de elevacion de personas
 Av. Francisco Bilbao 985 - Providencia
 fvp@protor.cl www.protor.cl
 Transferencias a:
 Movilidad Total S.A. Rut 76.219.905-K
 Banco BCI, Cuenta 70091650

02-22045912 02-22692031



COTIZACION #
20160819-13803

08-19-2016 / 12:27

Información de Cliente

Nombre	: Jacqueline Soto	E-mail	: jsoto@codeduc.cl
Dirección 1	:	Dirección 2	:
País	: Chile	Ciudad	: Santiago
Provincia	: RM	Código Postal	:
Teléfono Casa	: 225712566	Teléfono Movil	:

Id	Detalle	Cant.	Precio	Total
109	Oruga Salvaescaleras Roby T09	1	\$ 2.799.000.-	\$ 2.799.000.-
	- Fabricado en Canada.			
	- Capacidad de 130 kg.			
	- Peso total del aparato : 47 kg.			
	- Desarmable en dos partes para facilitar el transporte.			
	- Cargador de baterias para 115/220 V.			
	- Indicador de carga de baterias.			
	- Panel de Control en la barra de conduccion.			
	- Velocidad: 5 m por minuto cargado o descargado.			
	- Indicador de inclinacion de la escalera.			
	- 35 grados de inclinacion maxima de trabajo.			
	- Boton de parada de emergencia.			
	- Llave de contacto.			
	- 36 meses de garantia en partes y piezas (no incluye las baterias)			
	01.- INSTALACION			
	N/A Sin Instalacion	1	\$ 0.-	\$ 0.-
	TIEMPO DE ENTREGA (Puerta a puerta)			
	En Bodega en Chile/Ecuador	1	\$ 0.-	\$ 0.-
	FORMA DE PAGO			
	100% Adelantado aplica 3% de Descuento	1	\$ 0.-	\$ 0.-
	FLETE DOMESTICO/LOCAL			
	N/A	1	\$ 0.-	\$ 0.-
	SILLA DE RUEDAS GENERICA			
	NO	1	\$ 0.-	\$ 0.-



CLP 1 por USD \$ al 03-05-2016 21:41:10
 Precio local en chile

Sub Total	CLP	2.799.000.-	\$	2.799.000.-
Descuento 0.00%	CLP	0.-	\$	0.-
Neto	CLP	2.799.000.-	\$	2.799.000.-
IVA Chile 19 %	CLP	531.810.-	\$	531.810.-
Total	CLP	3.330.810.-	\$	3.330.810.-

OBSERVACIONES :

Esta cotización es por una Oruga Salvaescaleras Roby T09 con entrega en Santiago. Forma de Pago: 1.- Al contado tiene 3% de descuento. 2.- 50% al día y 2 Cheques a 30 y 60 días, que serán garantizados por Orsan. Una vez cancelada y/o documentada la Oruga Salvaescaleras, se hace la entrega.

Sr / Sra: Jacqueline Soto,
 Esperamos que este presupuesto sea de su conveniencia y cumpla con sus expectativas.
 Le agradeceremos que se contacte con nosotros por cualquier consulta adicional.

19/8/2016

Quote # 13803

Atentamente,

Luz Santelices, 02-22045912 02-22692031, E-mail: Luz@protor.net

Acción Nombre y Descripción	Desarrollo de habilidades deportivas, artísticas y culturales. Los estudiantes participan en talleres deportivos, artísticos, culturales(natación, folclore, polideportivo, música, debates, explora, inglés, ciencias) y en experiencias con módulo de Ciencias, que permitan mejorar rendimiento académico y convivencia escolar.	
Fechas	Inicio	2016-03-06
	Término	2016-11-22
Responsable	Cargo	Coordinadores
Recursos para la implementación de la acción	Audio, vestuario, locomoción, colación, móvil de CRA y Ciencias.	
Uso de tecnología	4	
Programa	SEP	
Medios de Verificación	Plan de trabajo, asistencia.	
	Facturas.	
Financiamiento	PIE	\$ 0
	SEP	\$ 15408848
	EIB	\$ 0
	Reforzamiento Educativo	\$ 0
	Otro	\$ 0
	Total	\$ 15408848

Acción Nombre y Descripción	Apoyo pedagógico a profesoras generalistas del Primer Ciclo Básico. Las profesoras y alumnos del primer ciclo básico serán atendidos por profesoras generalistas que cuentan con asistente de aula para una mejor atención de los alumnos y alumnas en su formación académica y afectiva en sus primeros años de estudios.	
Fechas	Inicio	2016-02-23
	Término	2016-12-20
Responsable	Cargo	Equipo de Gestión
Recursos para la implementación de la acción	Recurso humano, contratos, insumos de librería, PC.	
Uso de tecnología	4	
Programa	SEP	
Medios de Verificación	Carpeta de trabajo alumnos SEP,	
Financiamiento	PIE	\$ 0
	SEP	\$ 19156380
	EIB	\$ 0
	Reforzamiento Educativo	\$ 0
	Otro	\$ 0
	Total	\$ 19156380

Acción Nombre y Descripción	Salvaescalera para estudiantes con movilidad reducida. Adquisición y utilización de equipo salvaescalera para que los estudiantes con movilidad reducida puedan ocupar recintos ubicados en segundos pisos.	
Fechas	Inicio	2016-08-01
	Término	2016-12-31
Responsable	Cargo	Director
Recursos para la implementación de la acción	salvaescalera, recurso humano, personal capacitado para usarlo.	
Uso de tecnología	7	


Programa	SEP	
Medios de Verificación	Factura, registro de uso.	
Financiamiento	PIE	\$ 0
	SEP	\$ 3272500
	EIB	\$ 0
	Reforzamiento Educativo	\$ 0
	Otro	\$ 0
Total	\$ 3272500	

Acción Nombre y Descripción	Equipo psicosocial. Se formará un equipo psicosocial (psicóloga, trabajadora social y psicopedagogo) los cuales planifican y atienden a los estudiantes con necesidades afectivas, sociales y psicopedagógica.	
Fechas	Inicio	2016-02-29
	Término	2016-12-27
Responsable	Cargo	Equipo de Convivencia
Recursos para la implementación de la acción	Recurso humano, PC, sala atención estudiantes, otros	
Uso de tecnología	7	
Programa	SEP	
Medios de Verificación	Plan de trabajo, registros.	
Financiamiento	PIE	\$ 0
	SEP	\$ 15343584
	EIB	\$ 0
	Reforzamiento Educativo	\$ 0
	Otro	\$ 0
Total	\$ 15343584	

Acción Nombre y Descripción	Reforzamiento en el segundo ciclo básico. Docentes de 2° ciclo básico refuerzan aprendizajes de lenguaje y matemática.	
Fechas	Inicio	2016-03-02
	Término	2016-12-31
Responsable	Cargo	Director
Recursos para la implementación de la acción	Registro libro de reforzamiento.	
Uso de tecnología	4	
Programa	SEP	
Medios de Verificación	Libro de clases refuerzo.	
Financiamiento	PIE	\$ 0
	SEP	\$ 3019104
	EIB	\$ 0
	Reforzamiento Educativo	\$ 0
	Otro	\$ 0
Total	\$ 3019104	



Datos Del Proveedor

	DUPLEX S A		
	Rut: 96.933.760-6		
Estado de inscripción: HABIL (Cumple con los Requisitos de Inscripción en el Registro)			
Recomendaciones: Total 0 ¿Ver recomendaciones?			
Idoneidad del Proveedor:			
			22%
Legal	Financiero	Técnico	¿Qué es Idoneidad?
Montos Transados últimos 12 meses: \$195.097.053			
Desempeño Comercial: ¿Qué es Desempeño Comercial?			
Sin Calificación			

[Datos del Proveedor](#)
[Acreditación](#)
[Documentos Acreditados](#)
[A. Antecedentes](#)
[B. Descripción de Empresa y Proyectos](#)
[C. Catálogo Web](#)

Antecedentes

Identificación

[Imprimir](#)

RUT Proveedor: 96.933.760-6

Tipo Proveedor: Natural

Razón Social: DUPLEX S A

Nombre Fantasía: DUPLEX S.A.

Nacionalidad: Chilena

Giro: FABRICACION DE PRODUCTOS METALICOS DE USO ESTRUCTURAL| FABRICACION DE MAQUINARIA PARA MINAS Y CANTERAS Y PARA OBRAS DE CONSTR| PREPARACION DEL TERRENO, EXCAVACIONES Y MOVIMIENTOS DE TIERRAS| SERVICIOS DE INGENIERIA PRESTADOS POR EMPRESAS N.C.P.| OTRAS ACT

Número de Hasta 5 Trabajadores trabajadores:

Tipo Empresa: PyMe

Datos de Contacto

Nombre: Victor salinas

Cargo: Marketing

Teléfono Fijo: 56-2-27583315

Teléfono Celular: 56-6-3338665

Fax: 56-2-7583315

E-Mail: duplex@duplexchile.cl

Área de trabajo de la ventas

Empresa:

Dirección Casa Matriz

Dirección: VOLCAN LASCAR PONIENTE N° 825,

Comuna: Pudahuel

Ciudad:

Región: Metropolitana

País: Chile